FOLIO 463

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de AGOSTO de 2018

RESOLUCIÓN AGT Nº 105/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009 y la Resolución AGT Nº 93/2012, Expediente Administrativo MPT0005 01/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que por la Resolución AGT Nº 93/2012, se crea en el ámbito de la Asesoría General la Planta de Gabinete, a fin de incorporar a los equipos de trabajo existentes, una serie de cargos transitorios y necesarios.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia, y para reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta conveniente la designación en la Planta de Gabinete del Ministerio Público Tutelar del Lic. Marcelo Fabian Repetto, DNI Nº 17.208.792, en el cargo de Jefe de Despacho de 1º, a la Lic. Érica Vanesa Salgado, DNI Nº 22.032.762, en el cargo de Jefe de Despacho de 1º, y a la señora Claudia Benítez, DNI Nº 24.079.589, en el cargo de Oficial Mayor, por el periodo comprendido entre el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Designar como personal de la Planta de Gabinete del Ministerio Público Tutelar al Lic. Marcelo Fabian Repetto, DNI Nº 17.208.792, en el cargo de Jefe de Despacho de 1º, por el periodo comprendido entre el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Artículo 2.- Designar como personal de la Planta de Gabinete del Ministerio Público Tutelar a la Lic. Érica Vanesa Salgado, DNI Nº 22.032.762, en el cargo de Jefe de Despacho de 1º, por el periodo comprendido entre el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Artículo 3.- Designar como personal de la Planta de Gabinete del Ministerio Público Tutelar a la señora Claudia Benítez, DNI Nº 24.079.589, en el cargo de Oficial Mayor, por el periodo comprendido entre el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Artículo 4.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales

FOLIO 464

dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. Nº 185/18 Tº XIX Fº 463-464 FECHA 27-08-18

CECILIA DE VILLAÑAÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES